02-E

DUPLICADO
PARA LEGAJO "A"

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

UNICAMENTE PARA ANOTACION
DE MEDIDAS JUDICIALES Y PEDIDOS DE INFORME
ORDENADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"B" CARGO

"C" ARANCEL
Nº
$

CODIGO DE REGISTRO

INSTRUCCIONES

COMPLETAR A MAQUINA
O CON LETRA DE IMPRENTA

"A"

DOMINIO JHG 81P
Nº DE CHAPA PATENTE

REALIZAR UN SOLO PEDIDO POR FORMULARIO. PERDERA TODO VALOR EL FORMULARIO QUE TENGA MÁS DE UNA SOLICITUD

"D" SOLICITUD DE:

MARCAR CON X EL CASILLERO CORRESPONDIENTE NO MARCAR MÁS DE UNO.

1 ANOTACION DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRÁN SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL U OTRAS AUTORIDADES FACULTADAS POR LEY PARA DILIGENCIARLO. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

2 X LEVANTAMIENTO DE EMBARGOS, LITIS, MEDIDAS DE NO INNOVAR Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS RELACIONADAS CON AUTOMOTORES. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

3 ANOTACION DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO AUTORIDAD JUDICIAL. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

4 X LEVANTAMIENTO DE INHIBICIONES, AFECTACIONES Y OTRAS MEDIDAS PRECAUTORIAS DE TIPO PERSONAL. *PODRA SOLICITARLO LA MISMA AUTORIDAD QUE ORDENO SU INSCRIPCION. COMPLETAR EL RUBRO "H". EL PRESENTE FORMULARIO ACOMPAÑARA COMO MINUTA AL OFICIO.*

5 INFORME DE DOMINIO. NO BLOQUEA EL DOMINIO. *ORDENADOS JUDICIALMENTE O POR AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE.*

Registro Nacional de la Propiedad del Automotor
Oficio Judicial Nº 5 (14015)
02 MAR. 2022
DIGITALIZADO

EL SOLICITANTE DEBERA SER ALGUNO DE LOS QUE SE INDICA PARA CADA CASO

"E" SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL SOLICITANTE

FIRMA

SOLICITANTE O APODERADO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. | EXTRANJEROS

1	2	3	4	5	6
D.N.I.	L.E.	L.C.	D.N.I.	C.I.	PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO | AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

Registro Nacional de la Propiedad Automotor Posadas Nº 5 (14015)
General Paz 1656
CP 3300 Posadas - Misiones

"F" VEHICULO

DOMINIO (Nº DE CHAPA PATENTE) JHG 81P
MARCA
TIPO
MODELO
MARCA MOTOR
NUMERO MOTOR
MARCA CHASIS
NUMERO CHASIS

COMPLETAR SOLAMENTE SI FIRMA EL APODERADO DEL SOLICITANTE

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL TITULAR O CONDOMINIO EMBARGADO O INHIBIDO

(MARCAR CON X LO QUE CORRESPONDA)

ARGENTINOS NATIVOS O NATURALIZ. | EXTRANJEROS

1	2	3	4	5	6
D.N.I.	L.E.	L.C.	D.N.I.	C.I.	PASAP.

NUMERO DE DOCUMENTO | AUTORIDAD (O PAIS) QUE LO EXPIDIO

PERSONERIA OTORGADA POR

Nº O DATOS DE INSCRIPCION O CREACION | FECHA DE INSC. O CREACION

APELLIDO Y NOMBRES O DENOMINACION DEL ENTE JURIDICO SIN PUNTOS, COMAS NI ABREVIATURAS. CASADAS, VIUDAS Y DIVORCIADAS QUE USAREN EL APELLIDO MARITAL COLOCAR PRIMERO EL APELLIDO DE SOLTERAS, LUEGO LA PREPOSICION "DE" Y EL APELLIDO DE CASADAS CONSIGNANDO POR ULTIMO :LOS NOMBRES COMPLETOS Y A CONTINUACION LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU DOCUMENTACION. ENTES JURIDICOS COPIAR TEXTUALMENTE DEL CONTRATO DOCUMENTO DE CREACION.

"G"

FECHA AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: DIA ___ MES ___ AÑO ___

FECHA AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA: DIA ___ MES ___ AÑO ___

Juz. Federal 1ero Inst. Civil
Comercial Lab. Cont. Adm
Sec. Ejec. Fiscal y Previs.
JUZGADO
SECRETARIA

RESERVADO PARA EL REGISTRO

"H" ATENTO A QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL TRAMITE PETICIONADO POR LA PRESENTE SOLICITUD PROCEDO A DAR CURSO AL MISMO.

POSADAS — 02 MAR 2022
LUGAR — FECHA (DIA MES AÑO)

GISELLA NOEMI LEZCANO
ENCARGADA SUPLENTE INTERINA
Reg. Secc. Prop. Aut. Automotor
(14015) Posadas Nº 5

DE NO CONCURRIR EL TITULAR O SU APODERADO COMPLETAR CON LOS DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA A REALIZAR EL TRAMITE.

"I" AUTORIZO A: _____ TIPO DE DOCUMENTO Y Nº _____

A DILIGENCIAR EL TRAMITE Y RECIBIR LA DOCUMENTACION.

CERTIFICACION FIRMA DEL AUTORIZANTE SI SE CERTIFICA POR SEPARADO, EL CERTIFICANTE RELACIONARA EL DOCUMENTO RESPECTIVO Y FIRMARA EN ESTE ESPACIO

FIRMA DEL AUTORIZANTE

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE HA SIDO PUESTA EN MI PRESENCIA Y EL FIRMANTE ACREDITO SUFICIENTE PERSONERIA PARA ESTE OTORGAMIENTO.

FIRMA DEL AUTORIZADO

FECHA, SELLO Y FIRMA DEL CERTIFICANTE

"Ley 22.977. Será reprimido con prisión de uno (1) a seis (6) años, siempre que el hecho no constituya un delito más severamente penado, el que insertare o hiciere insertar en las solicitudes tipo o comunicaciones presentadas ante el Organismo de aplicación o los Registros Seccionales, declaraciones falsas, concernientes a hechos o circunstancias que tales documentos deben probar."

"Esta solicitud tipo sólo puede ser impresa por las personas o entidades autorizadas por el Ministerio de Justicia."

DUPLICADO

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 04/03/2022
Usuario: 27204593685

Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:4992292

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20184975603 - JOSE EDELMIRO GUERIN

Tribunal: JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONT. ADM. DE POSADAS - SECRETARIA EJECUCION FISCAL Y PREVISIONAL

Expediente: FPO 2631/2021-21-1-21_PJ2 - AFIP c/ ULLON LUIS MARCELO s/EJECUCION FISCAL ? A.F.I.P.

Destino: 60000009493 - DNRPA - POSADAS Nº 5

Motivo: OFICIO

POSADAS, 25 DE FEBRERO DE 2022.-

SEÑOR/A DIRECTOR/A ENCARGADO/A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

POSADAS Nº5 - REG. SEC. Nº 14015 ? MISIONES ?

S???????????/?????????.D.

Me dirijo a Ud. En autos caratulados: ?EXPTE. Nº 2631/2021 ? FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ ULLON LUIS MARCELO S/EJECUCION FISCAL?, que tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, a cargo del Dr. JOSE LUIS CASALS, Secretaría de Ejecución Fiscal y Previsional, a mi cargo, sito en Avda. Mitre Nº 2358 5º Piso.- El objeto del presente es solicitarle el LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO sobre el Automotor determinado como: DOMINIO JHG-819, perteneciente a la Señora: ULLON LUIS MARCELO, CUIT 20-22233619-9, con domicilio en AV.REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Nº 5818 de POSADAS, MISIONES.- El auto que dispone el presente en sus partes pertinentes dice: ?Posadas, 13 de Diciembre de 2021 ? En caso de regularización de la deuda o satisfacción del crédito, el agente fiscal deberá realizar las diligencias necesarias a fines de levantar la medida cautelar decretada ... OFICIESE.- NOTIFIQUESE ? Fdo. Dr. JOSÉ LUIS CASALS.- JUEZ FEDERAL?.- En este acto, tome conocimiento el receptor de la diligencia, que podrá efectuar las consultas que resulten pertinentes por mail y comunicar el resultado de la diligencia a la dirección electrónica, jfposadas2.secfiscal@pjn.gov.ar.- Se hace constar que el Dr. JOSE EDELMIRO GUERIN, D.N.I. Nº 18.497.560, es

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 04/03/2022
Usuario: 27204593685

Poder Judicial de la Nación
Juzgado Federal de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo

SECRETARIA FISCAL Y PREVISIONAL FEDERAL
FOLIO

Expte.: 2631/2021

Posadas, 13 de diciembre del 2021.

Atento el estado de autos y siendo procedente lo requerido, **TRÁBESE EMBARGO** sobre el automotor **dominio JHG-819**, hasta cubrir las sumas de PESOS **NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE CTVS. ($917.155,99.-)** reclamadas en concepto de capital, con más el 15% presupuestado para intereses y costas. En consecuencia líbrese **oficio** al Registro Nacional de la Propiedad Automotor- Seccional nro. 5 de la ciudad de Posadas para que, previo informe de dominio y de pertenecer el rodado al demandado, tome razón de la medida dispuesta. Todo bajo exclusiva responsabilidad del *Organismo actor*.

En virtud de encontrarse exceptuados los trámites requeridos por la actora ante el Registro de la Propiedad Automotor (inc. c del art. 4 del decreto 335/1988), líbrese DEOX a fines de la toma de razón de la medida.

Queda autorizado el agente fiscal a proceder, en caso de que correspondiere, a realizar el levantamiento del embargo dispuesto en el párrafo anterior por la misma vía.

Ofíciese. Notifíquese.

OM.-

USO OFICIAL

Se libró DEOX al Registro de la Propiedad Automotor, Seccional nro. 5 de la ciudad de Posadas, como fuera ordenado por SSa., ut-supra. Conste.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GUERIN JOSE EDELMIRO
Fecha: 2022.02.25 11:19:39 ART
Oficio Electrónico Firmado
Fecha Firma Digital: 25/02/2022
Usuario: 27204593685

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

POSADAS, miércoles, 02 de marzo de 2022

Juzgado FEDERAL DE 1ERA INST.C.C.LAB Y CONT. ADM. Secretaria Nro. Ej. F. y P.

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 02/03/2022 referida a los autos caratulados " JUZ.FEDERAL DE 1ERA INST.C.C.LAB Y CONT. ADM. PDAS-MNES. EXPTE Nº FPO2631/2021 AFIP C/ULLON LUIS MARCELO S/EJECUCION FISCAL AFIP. DEO Nº 4453164.- ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 02/03/2022 sobre el dominio JHG819, Monto: $ 917155,99.- Intereses: $ 137573,4.-

Saludo a Usted muy atentamente.

GISELLA NOEMI LEZCANO
ENCARGADA SUPLENTE INTERINA
Reg. Secc Prop. del Automotor
(14015) Posadas Nº 5

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 04/03/2022
Usuario: 27204593685